



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Resolución

**Número:** RESOL-2019-2617-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 30 de Agosto de 2019

**Referencia:** RM EX-2016-03505137-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2016-03505137-APN-DAC#CONEAU, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Odontología, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 758/17 y N° 659/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 480 del 23 de abril de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Odontología, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-40804435-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 480 del 23 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.08.30 20:53:52 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT 30715117564  
Date: 2019.08.30 20:53:56 -0300'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Odontología**  
**TÍTULO: ESPECIALISTA EN PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR**

**Requisitos de Ingreso:**

Título de Odontólogo expedido por Universidad Nacional o Privada, oficialmente reconocida o de Universidad Extranjera convalidado por el Ministerio de Educación o revalidado por Universidad Nacional con un mínimo de 2 (dos) años de graduados.

Poseer antecedentes y práctica en la especialidad acreditada por un servicio reconocido o cátedra universitaria.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>PRIMER AÑO</b>					
01	INTRODUCCIÓN A LA PROSTODONCIA. ANATOMÍA E HISTOLOGÍA APLICADA AL DIAGNÓSTICO.	---	33	Presencial	
02	SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO Y OCLUSIÓN.	---	66	Presencial	
03	DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN PROTÉSICA	---	66	Presencial	
04	ESTÉTICA EN PROSTODONCIA	---	33	Presencial	
05	PERIODONCIA Y ENDODONCIA APLICADA A LA REHABILITACIÓN ORAL.	---	33	Presencial	
06	CIRUGÍA APLICADA A LA PROSTODONCIA E IMPLANTOLOGÍA	---	60	Presencial	
07	MATERIALES DENTALES APLICADOS A LA PROSTODONCIA	---	33	Presencial	
08	PROSTODONCIA Y LABORATORIO DENTAL	---	33	Presencial	
	TALLER I PARA LA ELABORACION DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI).	---	20	---	
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
9	REHABILITACIÓN CON PRÓTESIS FIJA	---	66	Presencial	
10	RESOLUCIÓN PROTÉSICA SOBRE IMPLANTES I	---	66	Presencial	

IF-2019-40804435-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
11	REHABILITACIÓN CON PRÓTESIS TOTAL REMOVIBLE.	---	66	Presencial	
12	REHABILITACIÓN CON PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE	---	33	Presencial	
13	RESOLUCIONES PROTÉSICAS SOBRE IMPLANTES II	---	33	Presencial	
14	INTERMEDIARIOS OCLUSALES EN PROSTODONCIA	---	33	Presencial	
15	EJERCICIO Y RESPONSABILIDADES ÉTICO-LEGALES DE LA PROFESIÓN	---	30	Presencial	
	TALLER 2 PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)	---	20	---	
	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE OTRA ÍNDOLE	---	252	---	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR**

**CARGA HORARIA TOTAL: 976 HORAS**

IF-2019-40804435-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-40804435-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Mayo de 2019

**Referencia:** EX-2016-03505137-APN-DAC#CONEAU-UNIV. NACIONAL DEL NORDESTE-ESP. EN PRÓTESIS DENTOBUCOMAXILAR-PLAN D E ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIF 30715117564  
Date: 2019.05.03 13:29:37 -0300

MARIA CALVETE  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIF 30715117564  
Date: 2019.05.03 13:29:39 -0300